



SERVICIO
**NACIONAL DE CALIDAD Y
SANIDAD VEGETAL Y
DE SEMILLAS - SENAVE**

INFORME DE GESTIÓN 2017



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy



Informe de Gestión SENAVE 2017

Es una publicación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE
Compilado y procesado por la Dirección de Planificación.
Diseñado y diagramado por el Departamento de Prensa Comunicación Institucional.
Este material puede ser reproducido parcial o totalmente, citando la fuente.

Impresión: 100 ejemplares

ISBN: 978-99967-774-6-2

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Oficina Central: Humaitá 145 casi Nuestra Señora de la Asunción.

Edificio Planeta 1 . Pisos 1, 2, 3, 5, 11, 14, 15 y 16.

Telefax: 595 (0) 21 445 769 / 441 459

Distribución Gratuita. Prohibida su venta

www.senave.gov.py



PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de acuerdo a su Carta Orgánica, es un ente autárquico que tiene su base legal en la Ley N° 2459 del 4 de octubre de 2004 y en su Decreto Reglamentario N° 6070/05, los cuales describen su estructura orgánica y funcional. En virtud de su ley de creación, es Autoridad de Aplicación de la Ley N° 123/91 “Que adopta nuevas Normas de Protección Fitosanitaria”, la Ley N° 385/94 “De Semillas y Protección de Cultivares”, la Ley N° 3742/09 “De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola”, así como las demás disposiciones por la cual se rige. Igualmente, es un organismo de aplicación de Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados a la calidad, sanidad vegetal y semillas de los que Paraguay es Miembro o Estado Parte. (Art. 8° de la Ley N° 2459)

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), tiene la misión de apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de los recursos productivos respecto a las condiciones de inocuidad, calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente.

El SENAVE, a través de sus dependencias, desarrolla las siguientes acciones misionales:

1. Evita la introducción y el establecimiento en el país de plagas exóticas de vegetales;
2. Preserva un estado fitosanitario que permite a los productores agrícolas nacionales el acceso a los mercados externos;
3. Asegura la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas para el suelo y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente;
4. Asegura que los niveles de residuos de plaguicidas en productos y subproductos vegetales estén dentro de los límites máximos permitidos;
5. Asegura la identidad y calidad de las semillas y protege el derecho de los creadores de nuevos cultivares; y,
6. Entiende los asuntos vinculados a la bioseguridad agrícola.-

El presente informe, muestra los logros más significativos de la gestión institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), durante el año 2017, en su condición de garante del precepto constitucional (Art. 72° C.N.) de velar por la calidad de la producción, importación y comercialización, en lo que corresponde a los productos vegetales e insumos agrícolas. Todo ello, en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo 2030*, encarado por el Gobierno Nacional.

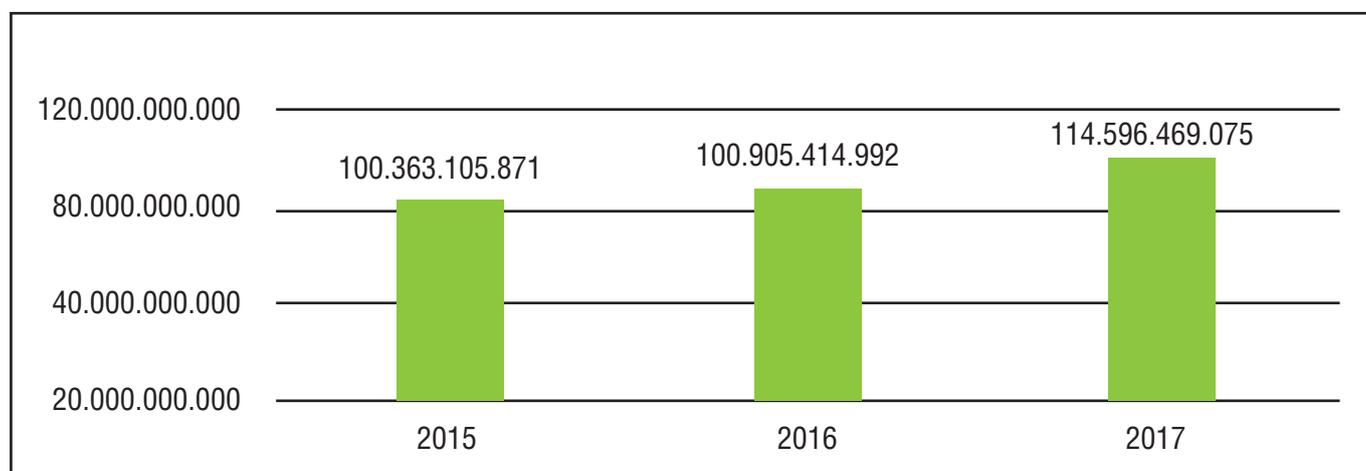
I- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro 1: Distribución mensual de ingresos y ejecución presupuestaria durante el año fiscal 2017.

MESES	INGRESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DIFERENCIAS
ENERO	7.427.293.736	3.913.507.176	3.513.786.560
FEBRERO	8.056.049.118	6.968.474.612	1.087.574.506
MARZO	9.347.359.110	13.953.059.364	-4.605.700.254
ABRIL	6.663.270.673	5.355.712.996	1.307.557.677
MAYO	9.225.749.465	7.753.449.642	1.472.299.823
JUNIO	8.888.448.242	7.159.536.131	1.728.912.111
JULIO	9.751.230.655	6.994.984.252	2.756.246.403
AGOSTO	14.258.827.274	7.271.862.202	6.986.965.072
SETIEMBRE	10.800.131.619	9.234.867.045	1.565.264.574
OCTUBRE	11.047.303.921	7.463.254.972	3.584.048.949
NOVIEMBRE	9.625.469.243	8.384.656.905	1.245.661.002
DICIEMBRE	9.505.336.019	14.274.829.502	-4.769.493.483
TOTAL	114.596.469.075	98.728.194.799	15.868.274.276

Fuente: Dirección de Finanzas - SENAVE

Gráfico 1: Comparativo de Ingresos en Gs., de los años 2015 y 2016, con el año 2017 de la actual administración.



Fuente: Dirección de Finanzas - SENAVE

II- RECURSOS HUMANOS

El SENAVE muestra una imagen institucional firme con 596 funcionarios, de los cuales el 62% es personal permanente y el 38% es contratado. El personal profesional corresponde al 38% del total.

Con el compromiso de fortalecer la capacidad técnica y administrativa institucional, un total de 366.673.784 Gs fueron invertidos en 34 eventos de capacitación, entre cursos, especializaciones y maestrías, beneficiando a un total de 228 funcionarios técnicos y de apoyo.

En lo concerniente a la personas con discapacidad se tiene incorporado 12 funcionarios, logrando la inserción laboral efectiva y cumpliendo con las correspondientes leyes vigentes. Al respecto, se recibió a una comitiva de la Secretaría de la Función Pública, encabezada por el Ministro Humberto Peralta, quien recorrió varias dependencias para verificar las condiciones de accesibilidad física a la institución para personas con discapacidad, al tiempo de identificar las oportunidades de inclusión laboral.



Cuadro 2: Cantidad de funcionarios distribuidos por género.

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	231	365	596
R. Humanos activos nombrados	141	229	370
R. Humanos Contratados	90	136	226
R. Humanos Profesionales	141	170	311
Personal en cargos gerenciales	36	60	96

III- TRANSPARENCIA

- La institución se encuentra cumpliendo satisfactoriamente con los ítems de acceso a la información pública y transparencia gubernamental de acuerdo a las Leyes N° 5189/14 “Obligatoriedad de la provisión de Información en uso de los Recursos Públicos” y N° 5282/14 “Acceso a la Información Pública”. En ese sentido y conforme al monitoreo del grado de cumplimiento de la transparencia activa de la institución, de febrero a junio de 2017 se ha logrado una ponderación del 70% y para culminar el año 2017 desde los meses de julio a noviembre se logró la puntuación del 100%. Esta calificación ha sido informada por la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC.
- Del mismo modo se ha ampliado el Pago Electrónico del sistema de pago Home Banking o Ventanilla Bancaria para las documentaciones de importación y exportación inherentes a la institución, lo que significa transparencia permitiendo la trazabilidad y seguridad, así como la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la institución. Se encuentra habilitados el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Banco Regional para las solicitudes VUI y VUE; el Banco Continental únicamente para las solicitudes VUI; y el Visión Banco, únicamente para solicitudes VUE.

EJE 2

CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

Enmarcados en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2030

El SENAVE contribuye al incremento de la competitividad y equidad del sector agrícola, mediante el mantenimiento del status fitosanitario del país y el control que ejerce en cuanto a calidad e inocuidad de productos vegetales; y calidad y eficacia de insumos agrícolas.

La conducción política de la institución considera prioritario lograr un crecimiento económico inclusivo en el sector agrícola, por lo cual, gran parte de los esfuerzos en cuanto a las actividades misionales que realiza, están orientados a pequeños productores y agricultores familiares, colaborando para que estos realicen sus actividades agrícolas de renta y autoconsumo de manera exitosa. En este sentido, se resaltan los siguientes logros:

● PROTECCIÓN VEGETAL

En el mes de febrero se detectaron focos de langosta voladora (*Schistocerca gregaria*) en zonas de los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, razón por la cual, se declaró emergencia fitosanitaria y se estableció un Plan de Contención que abarcó un área de 9.657.000 de hectáreas.

Se logró contener a 7 focos de ninfas de langostas en diferentes localidades del chaco, mediante 1.403 aplicaciones terrestres con 221 litros de Cipimetrina 25% y 210 litros de Clorpirifos C 48%, 30 aplicaciones aéreas, para el control de adultos con Fipronil, Cipermetrina y aceite vegetal, abarcando 1500 h. Se realizaron 7 capacitaciones sobre biología, características, monitoreo y métodos de control de Langosta Voladora, dirigido a autoridades, técnicos y productores agrícolas, ganaderos y ciudadanos de la zona.

Gracias a estos resultados obtenidos, la emergencia fitosanitaria fue levantada el 30 de Junio y actualmente se mantienen los esfuerzos de control en el marco del "Programa Operativo de Monitoreo y Control de Langosta Voladora (*Schistocerca gregaria*)", con una erogación de Gs. 1.280.666.554.



Cuadro 3: Costos de la Emergencia por la Langosta Voladora.

N°	Detalle	Monto (Gs.)
1	Productos utilizados	492.085.450
2	Equipamiento (Drone)	12.870.000
3	Equipamiento (Radio Base y Radio Móvil)	9.017.095
4	Asistencia técnica, transporte y capacitación	26.450.000
5	Servicio de Aplicación Aérea	68.298.825
6	Viáticos	580.142.808
7	Combustible	91.802.376
TOTAL		1.280.666.554

Fuente: Dirección de Finanzas - SENAVE





- Se consiguió levantar la Declaración de Emergencia Fitosanitaria iniciada en el año 2013, en el marco del Plan de Contención Fitosanitaria para el Huanglongbing de los Cítricos (HLB), lográndose mantener a la plaga bajo control oficial, y libre de la enfermedad a toda la Región Occidental y a los Departamentos de Concepción, Ñeembucú, Paraguairí y Central, de la Región Oriental.
- También se levantó la Declaración de Emergencia Fitosanitaria en el marco de la Detección de la Plaga Picudo (*Anthonomus grandis*) declarada en el año 2016 en la Región Occidental, estando en ejecución actualmente el Programa de Control y Contención en cultivo del algodón, con la instalación de trampas con feromonas en el Chaco y a partir de la confirmación de su presencia, se mantiene bajo vigilancia y control, sin mayores incidencias.
- En el marco del Programa de Vigilancia Fitosanitaria de Mosca de la Fruta, con énfasis a la *Drosophila suzukii*, *Bactrocera* spp, *Anastrepha grandis* y otros géneros de importancia agrícola, se instalaron 83 trampas en una red de trapeo que abarcó a 9 departamentos de la región oriental. Se mantiene bajo vigilancia los hospedantes principales de la plaga, a fin de detectar en forma oportuna a las principales especies, y se proyecta iniciar un Plan de Certificación de Mango para exportación, libre de mosca bajo tratamiento hidrotérmico.
- En el marco del Programa de Alerta y Vigilancia Fitosanitaria en Cultivo del Banano (*Mussa spp.*), con énfasis en Sigatoka negra (*Mycosphaerella fijiensis*) y otras plagas cuarentenarias o ausentes y asociadas, se mantiene bajo vigilancia los departamentos de mayor producción de banana, consideradas áreas protegidas y se logró exportar 38.581 toneladas de bananas (Argentina y Uruguay). Se realizaron campañas de difusión y concientización a productores y no se han detectado plagas como: la Sigatoka negra, *Radopholus similis* (nematodo), *Ralstonia solanacearum* (bacteria).
- En el marco del Programa de Vigilancia Fitosanitaria en Cultivos Extensivos de Soja (*Glycine max*) para el control de la Roya de la Soja, se mantiene bajo vigilancia las zonas de producción sojera y como plaga presente bajo control oficial, con reportes de baja incidencia y severidad en los cultivos.

CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL

- Se implementó el Plan Piloto de Certificación de Cebollas, beneficiando a 280 productores registrados de los departamentos de Paraguairí, Guairá y Caaguazú, a quienes se capacitó en requisitos de calidad de cebolla.
- Se realizaron muestreos de productos para analizar residuos de plaguicidas, cuyos resultados estuvieron dentro del rango de LMR.

- Se inspeccionó todo el desarrollo del cultivo así como la calidad de lotes de cebolla y se distribuyeron 8.900 bolsas.

- Se logró mejorar el precio (promedio Gs. 2.300) y la comercialización de toda la producción en el mercado local.

- Se realizaron fiscalizaciones de calidad e identidad de productos vegetales en el mercado interno, a un total de 29 supermercados.

- Se realizaron muestreos aleatorios de productos frutihortícolas en fincas, a un total de 55 productores.

- Se realizaron 30 capacitaciones sobre reglamentos de producción orgánica, sistema participativo de garantía, BPA, calidad e inocuidad y trazabilidad, beneficiando a un total de 828 productores y técnicos.



PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS

Con el objetivo de formalizar y ejercer los controles correspondientes a la producción y comercio de semillas, se realizaron las siguientes acciones:

- Mantenimiento de los Registros de:

- 482 Cultivares Protegidos, de los cuales 47 son Nacionales y 435 Extranjeras.

- 355 Cultivares Comerciales, de los cuales 39 son Nacionales y 316 Extranjeras.

- 441 Productores de Semillas.

- 456 Comerciantes de Semillas.

- 47 Evaluadores de Variedades.

- Se otorgaron 18 Títulos de Obtentor de Cultivares Protegidas y 40 Certificados de Registro de Cultivares Comerciales.

- Se habilitaron 34 ensayos agronómicos de diversas especies y se realizaron 24 inspecciones de ensayos de evaluación agronómica a campo y DHE en las especies soja y trigo.

- Se habilitó la Cámara Fría para Conservación de Germoplasmas y almacenamiento de muestras de semillas de los obtentores de variedades protegidas y también de semillas provenientes de la agricultura familiar.



Cuadro 4: Superficie sembrada de producción de semillas por rubro y su disponibilidad en Kg.

ESPECIE	SUP. SEMBRADA	DISPONIBILIDAD (Kg)
Soja (<i>Glycine max L.</i>)	63.138	57.408.976
Trigo (<i>Triticum aestivum L.</i>)	27.442	40.039.690
Sésamo (<i>Sesamum indicum L.</i>)	518	226.004
Arroz (<i>Oryza sativa L.</i>)	2.087	5.935.520
Algodón (<i>Gossypium spp.</i>)	323	120.371
Poroto (<i>Vigna spp.</i>)	56	71.903
Habilla (<i>Phaseolus spp.</i>)	35	38.000
Maíz (<i>Zea mays L.</i>)	858	1.487.426
Especies vegetales de uso tradicional	901	942.305
Total	95.358	106.270.195

Fuente: Registros de la DISE



- Se aprobaron los siguientes Planes de Producción de Semillas discriminados por rubro:

Para producción de cítricos, se aprobó un total de 242.501 plantines que corresponden a las especies de mandarina, naranja, lima, limón y pomelo.

- Emisiones de etiquetas de homologación:

- 1.905.149 etiquetas para semillas nacionales, que corresponden a 25 especies.

- 1.005.189 etiquetas para semillas agrícolas importadas.
- 950.593 etiquetas para semillas hortícolas importadas.

BIOSEGURIDAD AGRÍCOLA

- Con el objetivo de coordinar, atender y organizar las actividades vinculadas a la regulación, seguimiento, operación, vigilancia y normativa en referencia a la bioseguridad de la biotecnología moderna del ámbito vegetal, se realizaron las siguientes acciones:
- 143 autorizaciones para importación de OGM liberados comercialmente y 4 para importación de OGM para ensayos regulados para experimentación.
- Emisión de 62 certificados de OGM a través de la VUE.
- 16 evaluaciones y aprobaciones de solicitudes para ensayos de eventos regulados con modificación genética.
- 12 eventos de capacitación asistidas en temas relacionados a bioseguridad agrícola.

LABORATORIOS

- En el transcurso del año se realizaron en total la siguiente cantidad de Ensayos:
 - En sanidad vegetal y biología molecular, 8.415 análisis de identificación de plagas.
 - En semillas, 2.307 ensayos de control de calidad.
 - En productos fitosanitarios, 2.338 ensayos de control de calidad.
 - En fertilizantes, 677 ensayos de control de calidad.
 - En residuo de plaguicidas, 1.251 ensayos.
 - Para certificar calidad de sésamo, 273 ensayos.
- A pedido de empresas productoras de semillas, se muestrearon 357 lotes de semillas correspondiente a 16 especies.
- Se emitieron 23 nuevos registros de muestreadores de lotes de semillas.

- Se realizaron 4 jornadas de capacitación sobre muestreo de lotes de semillas, para 110 personas, también, 5 laboratorios privados capacitados en técnicas de análisis de semillas.
- Se elaboraron 5 materiales didácticos sobre procedimiento para el Muestreo de granos de sésamo; Muestreo de Fertilizantes y Enmiendas, Muestreo de Productos Vegetales; Lotes de Semillas; y Muestreo de Productos Fitosanitarios.



AGROQUÍMICOS

- Se capacitó a 3.232 personas entre técnicos, productores y alumnos de escuelas agrícolas en temas sobre: Uso seguro de plaguicidas; Riesgo a la exposición de plaguicidas; Barreras vivas de protección, Franja de seguridad, Equipos de protección Individual, entre otros.
- Se entregaron Equipos de Protección Individual (EPI) a las 13 Oficinas Regionales y se capacitó a 34 funcionarios sobre manejo de plaguicidas obsoletos.
- Se emitieron un total de 794 registros (Categoría Definitiva, Experimental, Provisional Exportación) para productos fitosanitarios y fertilizantes.
- Se tienen 4 proyectos de resolución elaborados y en consulta pública para reglamentar:
 - *El Registro de Profesionales y Asesores Técnicos;*
 - *Extensión de fecha de validez o retiro de circulación del mercado de productos fitosanitarios;*
 - *Modificación de la Resolución N° 446/06 referente a la Categoría de Exportación y Registro de Sustancias Activas Grado Técnico.*
 - *La presentación en formato digital (CD/DVD/Dispositivo USB) los estudios del Cuerpo III para el Registro de Productos Fitosanitarios.*
- En el marco del Convenio de Cooperación firmado con la CAFyF se promovió el uso seguro, eficaz y responsable de productos fitosanitarios, destino de envases vacíos, capacitación técnica a funcionarios, y las intervenciones con base en denuncias responsables.
- Se actualizó el Inventario de Plaguicidas Obsoletos y Material Contaminante existente en el país, inventariándose 2.160.000 kilogramos y 7.291 litros de plaguicidas obsoletos.



Cuadro 5: Inventario de plaguicidas obsoletos discriminados por departamento.

Departamento	N° Sitios	N° Almacenes	N° Plaguicidas	Kgs	Lts
Alto Paraná	4	4	18	9.526	95
Amambay	1	1	28	128	1.529
Caaguazú	1	1	2	14.444	-
Caazapá	2	2	6	5.834	-
Canindeyú	4	4	6	477	-
Central	2	2	2	4.300	-
Chaco	3	3	34	35	82
Concepción	1	1	2	1.330	13
Cordillera	3	3	101	905	1.339
Itapúa	10	10	81	56.202	907
Misiones	2	2	8	11.667	-
Paraguari/Guairá	5	12	157	2.038.938	2.270
San Pedro	4	4	12	16.809	1.056
Total	42	49	457	2.160.595	7.291

Fuente: Coordinación de Supervisión, Control y Evaluación Técnica – SENAVE



ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Se firmaron 10 Convenios y Acuerdos de cooperación a nivel nacional (MAG, ADUANA, CAFYF, APROSEMP, IICA, EQUIFAX, UNIDA, FCA/UNA, FUKOLPA y la DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS).
- Se firmaron 2 Acuerdos Internacionales (INASE y SENA-SAG).
- Se firmaron 3 proyectos en ejecución con el Fondo Argentino de Cooperación sur (FOAR) para temas fitosanitarios.
- Mediante el Acuerdo de Cooperación con el MAG, IPTA, y CAP-PPR para “Producción de Semillas en fincas de productores de la Agricultura Familiar”, se pudo asistir a 346 productores cooperadores en 4 Departamentos del país (Guairá, Itapúa, Misiones y San Pedro), para certificar la producción de semillas de 7 especies, proveyéndoles 13.325 etiquetas, compra y suministro de envases, totalizando el aporte aproximado de Gs.181.898.663.
- En coordinación con el IICA, se ha logrado establecer las pautas conducentes a la concreción y presentación del Proyecto “Mejoramiento de la Competitividad Técnico-Científica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas”, con el objetivo de un mejoramiento de la infraestructura edilicia, capacitación de funcionarios, y apoyo técnico a los productores con nuevas herramientas tecnológicas.

El Perfil del Proyecto se presentó a través de la Secretaría Técnica de Planificación para su aprobación y designación del código SNIP - Sistema Nacional de Inversiones Públicas.



SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS

- Se concluyeron 57 sumarios administrativos, que implican a 79 sumariados (personas físicas y jurídicas), de los cuales se han sobreseído a 11, sancionados con apercibidos a 5 y sancionados con multas pecuniarias a 63, totalizando en 10.000 jornales, equivalentes a Gs. 78.505.000.
- En el Periodo Fiscal 2.017, 36 personas físicas/y o jurídicas pagaron en total 4.645 jornales equivalentes a Gs. 364.681.160, en concepto de multas.



EJE 3: INSERCIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO

EL SENAVE contribuyó al incremento de las exportaciones agrícolas y al posicionamiento comercial de los productos paraguayos en los mercados internacionales, estableciendo las condiciones fitosanitarias nacionales necesarias y requeridas por el mercado externo y realizando los operativos de control, garantizando la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agrícolas, acorde al comercio exterior.



APERTURA DE MERCADOS

- Se logró adecuar las condiciones fitosanitarias de productos vegetales nacionales, para los siguientes nuevos mercados externos:

- Piñon manso/ canambu (*Jatropha curcas*), para el mercado alemán.
- Soja y canola (*Glycine max* y *Brassicca napus*), para el mercado pakistaní.
- Palo borracho (*Ceiba speciosa*), para el mercado portugués.
- Arroz, limón tahití y mango (*Oryza sativa*, *Citrus latifolia* y *Mangífera indica*), para el mercado japonés.
- Ka'a he'e (*Stevia rebaudiana*), para el mercado chino.
- Tajy (*Tabebuia spp*), para el mercado italiano.



CONTROL DE RESIDUOS EN SÉSAMO PARA EXPORTACIÓN

- Se aprobó la Res. N° 06 que establece los requisitos para la certificación de exportadoras que implementan el sistema de "No uso de Carbaryl", lográndose la certificación de 4 empresas en el marco de la misma.
- Se logró levantar la orden de inspección de parte de Japón a 2 exportadoras de sésamo.
- Se tiene el registro y compromiso de 3.000 productores de sésamo que trabajan bajo la certificación del "No uso de carbaryl".
- Fueron certificados 56 envíos de granos de sésamo exportados con dictamen técnico correspondiente a un total de 4.984.470 kg.





REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- En representación del país, el SENAVE participo en las siguientes reuniones en el marco de acuerdos, convenios asumidos:

-14 reuniones del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

- 4 reuniones de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

- 8 reuniones del MERCOSUR

- 1 Reunión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)

- 10 reuniones con Organismos Fitosanitarios pares de la región (Argentina, Bolivia, Uruguay).

- En el transcurso del año, la institución realizo el pago de Gs. 290.798.120, en concepto de membresía, aportes y contribuciones.



SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para dar cumplimiento a exigencias de mercados internacionales, ofrecer garantía y competencia técnica a los servicios brindados, la institución tiene implementado 3 normas ISO.

- En la Dirección de Laboratorios se mantuvieron las acreditaciones otorgadas por el ONA a los 4 Laboratorios específicos (De Semillas, Residuo de Plaguicidas, Calidad de Productos Fitosanitarios, Sanidad Vegetal) en base a la Norma NP-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales para la competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y se realizó la evaluación para acreditar al Laboratorio de Fertilizantes.
- En la Dirección de Operaciones, se mantuvieron las acreditaciones en las 21 Oficinas de Puntos de Inspección, otorgadas por el ONA en base a la Norma NP-ISO/IEC 17020 "Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección".
- En la Dirección de Semillas se mantuvo la certificación de la Norma ISO 9001 otorgada por el empresa internacional SGS para el proceso de certificación de semillas. Se tuvo la auditoria para ampliar el alcance de la norma ISO 9001 para los procesos de comercio de semillas, protección y uso de variedades.



OPERATIVOS DE CONTROL

- Se realizaron 2.888 inspecciones de productos fitosanitarios; 12.189 inspecciones de fertilizantes; 88.575 inspecciones de productos y subproductos vegetales; 1.470 fiscalizaciones en todo el país (en rutas, comercios y establecimientos); 889 verificaciones de viveros, silos, depósitos y centros de acopio. Se decomisó un total de 359.384 kilogramos de hortalizas. (Anexo: Cuadro 6)

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

- Se avaló la exportación de 2.669 toneladas de agroquímicos, ya sean coadyuvantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas u otros plaguicidas, 507 toneladas de fertilizantes y 10.532.190 toneladas de productos y sub productos de origen vegetal.
- Se emitieron 33.900 Certificados de Exportación de Productos Vegetales y 284 Certificados de Exportación de Productos Fitosanitarios.
- Se avaló la importación de 52.067 toneladas de agroquímicos, ya sean coadyuvantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas u otros plaguicidas, 1.519.154 toneladas de fertilizantes y 10.962.244 toneladas de productos y sub productos de origen vegetal.
- Se emitieron un total de 52.430 documentaciones oficiales de importación.

Cuadro 8: Comportamiento mensual de volumen en kilogramos, de productos regulados avalados por AFIDIS emitidos mensualmente.

Mes	Tomate	Cebolla	Papa	Zanahoria	Locote Verde	Naranja
Enero	2.075.590	2.106.211	2.989.047	0	0	3.219.950
Febrero	2.484.630	751.616	1.982.502	175.280	0	3.696.000
Marzo	2.556.159	1.627.377	3.267.149	432.310	0	4.424.000
Abril	2.477.128	1.908.107	2.457.376	504.252	0	1.344.500
Mayo	2.289.775	1.776.038	3.217.440	0	103.825	784.000
Junio	235.000	2.493.310	2.629.147	0	196.430	1.758.350
Julio	0	2.246.328	2.685.822	0	221.855	555.520
Agosto	0	1.848.216	2.197.084	0	190.750	525.968
Setiembre	0	1.726.720	3.325.782	0	433.230	1.369.039
Octubre	0	1.510.000	3.247.796	0	205.701	2.591.969
Noviembre	0	0	2.383.000	0	0	3.574.000
Diciembre	28.000	3.254.085	3.695.418	0	102.309	3.570.347
Total general	12.146.282	21.248.008	34.077.563	1.111.842	1.454.100	27.413.643

Fuente: Dpto. de Cuarentena Vegetal – SENA VE

Cuadro 6: Volumen de productos vegetales decomisados discriminados por rubro.

Productos	Cantidad
Banana	10.082
Batata	720
Cebolla	85.464
Locote	5.740
Mango	300
Naranja	3.640
Papa	30.185
Pepino	360
Repollo	5.045
Tomate	202.655
Zanahoria	8.503
Zapallito	3.000
Zapallo	3.600
Total	359.384
Otros Decomisos	
Plantines de Cítricos	606 Unidades
Semillas de Hortalizas y Flores	196 Sobres
Lechuga	90 Mazos

Fuente: Dirección de Oficinas Regionales

Cuadro 7: Cantidad de documentos oficiales emitidos

Tipo de documento	Cantidad (unidad)
AFIDI	14.629
DPI	5.314
APIM	7.593
(PI) de Productos Vegetales	13.585
(PI) de Productos Agroquímicos	11.309
Total	52.430

Fuente: VUI

(PI) Permisos de Importación

Otros Logros del SENAVE

Transferencia de Inmuebles

Es necesario mencionar haber concretado la Titulación de la Ex OFAT de la Avda. Artigas y de la Ex OFAT de la ciudad de Paraguari, dado que el SENAVE no tenía la tenencia legal de las referidas propiedades, al cual tenía derecho en virtud de su Carta Orgánica de acuerdo a la Ley 2459/2004.



Plan Estratégico Institucional

El SENAVE elaboró e implemento el Plan Estratégico Institucional -PEI 2018-2022, contempla los procesos previstos a tener en cuenta para mejorar los servicios institucionales: infraestructura y logística adecuada; el fortalecimiento de los sistemas de certificación, inspección y fiscalización; al igual que los servicios de laboratorios, además de apuntar a la descentralización de los servicios y ampliación de la cobertura de las Regionales, entre otros puntos.

El proceso de elaboración del PEI, convocó a técnicos de todos los organismos de la institución y abarcó diversas socializaciones de la propuesta con los diferentes usuarios y actores vinculados al ámbito de acción del servicio.





Presidencia

- Dirección de Planificación
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
- Secretaría de Gabinete
- Secretaría General
- Auditoría Interna

Dirección General Técnica

- Dirección de Agroquímicos e insumos Agrícolas
- Dirección de Protección Vegetal
- Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica
- Dirección de Semillas
- Dirección de Bioseguridad Agrícola
- Dirección de Operaciones
- Direcciones Laboratorios
- Dirección de Oficinas Regionales

Dirección General de Administración y Finanzas

- Dirección de Finanzas
- Dirección Administrativa
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Contrataciones

Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Dirección de Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Humaitá 145. Edificio Planeta 1, Piso 15
Asunción - Paraguay



ISBN: 978-99967-774-6-2



9 789996 777462